



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACION NUMERO 99-23

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión extraordinaria celebrada en la sesión del martes, 11 de mayo de 1999, el Senado Académico **APROBÓ** el Informe del Comité de Ley y Reglamento relacionado con la Certificación 83 (1997-98) de la Junta Universitaria en torno al Proyecto de Reglas para Decretar Cesantías en la Universidad de Puerto Rico.

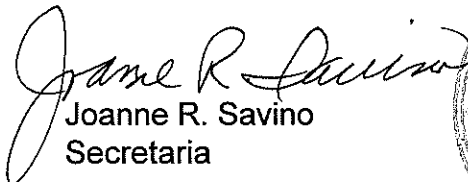
El Comité estudió el informe de la Facultad de Derecho y entendió que las opiniones y recomendaciones expresadas en el mismo se pueden resumir de la siguiente manera:

- El estado de derecho vigente le permite a la Universidad manejar situaciones reales de reducción de personal de una forma justa, requiriéndole solamente que actúe de buena fe y que le ofrezca al personal afectado la oportunidad de trasladarse a otras dependencias del sistema que puedan necesitar los servicios.
- El Proyecto de Reglas para Decretar Cesantías propone cambios radicales en la reglamentación sin un estudio que los justifique, tratando de bregar con todos los problemas imaginables sin conocer los elementos que demuestren la necesidad de una política nueva para cesantear.
- La aprobación del proyecto creará un ambiente de miedo a los que trabajan en la Universidad.

El Senado Académico aprobó la siguiente recomendación:

Respaldar las opiniones y recomendaciones expresadas por la Facultad de Derecho del Recinto Universitario de Río Piedras en su informe en torno al Proyecto de Reglas para Decretar Cesantías.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los diecisiete días del mes de mayo del año de mil novecientos noventa y nueve, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria

